

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 3 DE MARZO DE 1922

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Desembolsado	CAMBIOS DE HQP
Fechas	o/o		o/o	Fechas	o/o	Posetas				
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 Agosto de 1919.) <i>Al contado.</i>					ACCIONES			
1-3-922	68,65	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	68,75 y 70.		1-3-922	531,00	Banco de España.....	500		
1-3-922	68,65	» E, de 25.000 » »	68,65		1-3-922	236,00	Compañía Arrend.* de Tabacos.	500		226,00
1-3-922	68,70	» D, de 12.500 » »	68,70		24-2-922	279,00	Banco Hipotecario de España...	500	90	276,00
1-3-922	68,70	» C, de 5.000 » »	68,70		1-3-922	92,00	Banco de Castilla.....	250		
1-3-922	68,65	» B, de 2.500 » »	68,70		23-2-922	190,00	Banco Hispano-Americano.....	500		
1-3-922	69,50	» A, de 500 » »	69,40, 35 y 40		27-2-922	130,00	Banco Español de Crédito.....	250		
1-3-922	71,50	» G, de 100 » »	71,50		1-3-922	500,00	Unión Española de Explosivos...	100		
1-3-922	71,50	» H, de 200 » »	71,50		1-3-922	69,00	Socied. Gral. Azu- (Preferentes.	500		
1-3-922	68,65	En series diferentes.....			1-3-922	33,00	carera España... (Ordinarias..	500		33,00
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>			28-2-922	100,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
1-3-922	84,45	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	84,50		1-3-922	294,75	Ferrocarriles de M. Z. A.....	475		295 pesetas.
1-3-922	84,45	» E, de 12.000 » »	84,50		1-3-922	234,50	Idem Norte de España.....	400		
1-3-922	85,10	» D, de 6.000 » »	85,05		1-3-922	221,60	B.º Español del Río de la Plata.	100 pesetas		222,50 id.
1-3-922	85,00	» C, de 4.000 » »	85,00				OBLIGACIONES			
1-3-922	85,20	» B, de 2.000 » »	85,10		1-3-922	315,00	Bonos del Banco de España.....	500	Interés anual por 100.	314,00
1-3-922	85,20	» A, de 1.000 » »	85,20		1-3-922	90,50	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		91,00
1-3-922	84,50	» G, de 100 » »	84,50		1-3-922	99,35	Idem id. id.....	500		98,95
1-3-922	84,50	» H, de 200 » »	84,50		1-3-922	106,00	Idem id. id.....	500		105,95 y 106,00
28-2-922	84,50	En series diferentes.....			27-2-922	75,00	Sociedad Gral. Azuc.* España...	500		
		4 POR 100 AMORTIZABLE			24-2-922	90,00	F. C. M. Z. A., Va- (Serie A.	500		
23-2-922	85,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales			24-2-922	77,50	Madrid a Ariza..... » B.	500	47/2	
24-2-922	85,50	» D, de 12.500 » »	85,50 y 75		24-2-922	69,50	» C.	500		
24-2-922	85,50	» C, de 5.000 » »	85,75		14-1-922	57,50	Idem Norte de Espa- (1.ª serie.	500		
24-2-922	85,50	» B, de 2.500 » »	85,75		19-10-921	56,25	ña, Emisión 17 de (2.ª serie.	500		
1-3-922	86,00	» A, de 500 » »	86,00		18-5-921	53,00	Enero 1905..... (3.ª serie.	500		
21-2-922	85,50	En series diferentes.....	85,50		18-11-920	52,00	(4.ª serie.	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE			9-1-922	52,25	(5.ª serie.	500		
2-2-922	93,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales					Ayuntamiento de Madrid			
1-3-922	93,90	» E, de 25.000 » »			1-3-922	78,00	Obligaciones	500		78,00
1-3-922	94,00	» D, de 12.500 » »	93,50		23-2-922	90,00	Explopiaciones del Interior.....	500		84,00
1-3-922	94,00	» C, de 5.000 » »	93,50		1-3-922	84,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		89,00
1-3-922	94,00	» B, de 2.500 » »	93,50		25-2-922	83,00	Idem id. 1916.....	500		
1-3-922	94,00	» A, de 500 » »	93,65		2-2-922	90,50	Cédulas del Ensanche.....	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE, EMISION DE 1917					PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
14-2-922	93,80	Serie F, de 50.000 pesetas nominales			4 por 100 perpetuo al contado.....	672.700			Paris, a la vista, cheque, 500.000 francos a 57,30 pesetas por 100 francos.	
17-2-922	92,90	» E, de 25.000 » »			Idem sin corriente.....	»			Londres, a la vista, cheque, 7.000 libras a 27,78 pesetas cada una.	
17-2-922	93,50	» D, de 12.500 » »	93,40		Idem sin próximo.....	29.000			Nueva York, a la vista, cheque, 5.000 dollars a 6,25 pesetas cada uno.—5.000 a 6,26.—5.000 a 6,25.	
1-3-922	93,40	» C, de 5.000 » »	93,40		4 por 100 amortizable.....	43.500			Berlin, a la vista, cheque, 100.000 marcos a 2,65 pesetas por 100 marcos.—25.000 a 2,75.	
1-3-922	93,40	» B, de 2.500 » »	93,40		Acciones del Banco de España.....	3.000				
1-3-922	93,40	» A, de 500 » »	93,40		Idem del Banco Hipotecario.....	12.000				
1-3-922	93,40	En series diferentes.....	93,40		Idem de la Arrendataria de Tabacos...	7.000				
					Azucarera.—Preferentes	25.000				
					Idem.—Ordinarias	60.000				
					Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %...	47.000				
					Idem id. al 6 %					

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLOGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 1.º de Marzo de 1922.

Las presiones débiles residen al Norte de las Islas Británicas, y cerca de España se forman núcleos de perturbación atmosférica de carácter secundario que dan poca estabilidad al buen tiempo.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Agujas, Misión Católica de Tánger, Melilla y Badajoz.

Tiempo de chubascos en Cantabria y Galicia.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas, pueden consultar el *Folleto* meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 1 DE MARZO DE 1922

Parque del Retiro. (Altitud, 667 ms.)

Hora.	Barómetro en H. y a 0º	Temperatura en Cº.	Humedad relativa en %.	VIENTO		Lluvia en mín.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9			
1	711,5	6,7	98	SW.....	0=Calma.....	»	Nuboso.	Temperatura máxima a la sombra... 15,0
7	711,3	7,7	94	WSW....	2=Muy flojo..	»	Cubierto.	Idem máxima a la sombra..... 3,5
13	712,1	12,8	52	SW.....	4=Moderado	Inapbl.	Nuboso.	Idem mínima junto al suelo..... 0,8
18	712,3	11,0	53	WSW. ..	2=Ventolina..	»	Idem.	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas..... 293

SUBASTAS

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS CORREOS

División 1.ª—Negociado 6.º

Debiendo procederse a la celebración de subasta con carácter urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas, entre la oficina del ramo en Callosa de Enzarria y su estación férrea, bajo el tipo máximo de 3.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Oficinas de Correos de Alicante y Callosa de Enzarria, con arreglo al capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 15 de Marzo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Alicante el día 20 del citado mes de marzo, a las once horas.

Madrid, 27 de Febrero de 1922.—
El Director general Colombi.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ... vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—242

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en tranvía o automóvil, entre la Oficina del Ramo de Coruña y la estación del ferrocarril de dicho punto y el puerto, bajo el tipo máximo de 23.000 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Oficina de Correos de Coruña, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 23 de Marzo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal

de Correos de Coruña, el día 28 del citado mes de Marzo, a las once horas.

Madrid, 27 de Febrero de 1922.—
El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ... vecino de ... según cédula personal núm. ... se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—243

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de cuatro ruedas entre la Oficina del Ramo de La Huela y la estación férrea de Los Pinos (31,800 kilómetros), bajo el tipo máximo de 9.600 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Oficinas de Correos de Jaén y Cañoria, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las

anteditas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 23 de Marzo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Jaén, el día 28 del citado mes de Marzo, a las once horas.

Madrid, 27 de Febrero de 1922.—
El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—244

Dabiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública a caballo entre las Oficinas del Ramo en Sort y Esberrí de Aneu (32 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.190 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Oficinas de Lérida y Sort, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las anteditas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 25 de Marzo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Principal de Lérida, el día 30 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 27 de Febrero de 1922.—
El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—245

Dabiendo procederse a la celebración de subasta para contratar

el transporte de la correspondencia pública a caballo, verificando cuantas expediciones diarias de ida y vuelta sean necesarias, entre la estación de Tánger y la sucursal del muelle de la misma población, bajo el tipo máximo de 2.400 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en las Oficinas de Correos de Cádiz y Tánger, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las anteditas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 25 de Marzo próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Correos de Cádiz, el día 30 del citado mes de Marzo, a las once horas.

Madrid, 27 de Febrero de 1922.—
El Director general, Colombi.

Modelo de proposición.

D. ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal núm. ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa por el precio de ... (en letra) pesetas anuales con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella, por separado, la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... la fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—246

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

CONSERVACION Y REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 18 de Marzo próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 56 al 58 de la carretera de Avila a Talavera, cuyo presupuesto asciende a 16.122,26 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 160 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Marzo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Avila, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 27 de Febrero de 1922.—
El Director general, P. O., Valenciano.

S—46

Hasta las trece horas del día 18 de Marzo próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 200 al 203 de la carretera de Madrid a Francia, cuyo presupuesto asciende a 28.820,94 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 350 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Marzo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de Burgos, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 27 de Febrero de 1922.—
El Director general, P. O., Valenciano.

S—51

Hasta las trece horas del día 18 de Marzo próximo se admitirán en el Negociado de Conservación y reparación de carreteras del Ministerio de Fomento y en todos los Registros de la Sección de Fomento de todos los Gobiernos civiles de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la segunda subasta de las obras de reparación, de explanación y firme de los kilómetros 81, 86 y 91 de la carretera de León a Cabrales, cuyo presupuesto asciende a 9.624,68 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 90 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 23 de Marzo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de León, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 27 de Febrero de 1922.—
El Director general, P. O., Valenciano.

S—71

SECCIÓN DE AGUAS—TRABAJOS
HIDRAULICOS

Segunda subasta de las obras del trozo primero, grupo primero, de la Acequia de Retención (Canal de Castilla).

Hasta las trece horas del día 24 de Marzo próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 92.516,48 pesetas y la fianza provisional a 5.000 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 29 de Marzo de 1922, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Palencia.

Madrid, 22 de Febrero de 1922.—
El Director general, Perea.

S—235

Segunda subasta de las obras del trozo primero, grupo segundo, de la Acequia de Retención (Canal de Castilla).

Hasta las trece horas del día 24 de Marzo próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 45.068,83 pesetas y la fianza provisional a 2.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 29 de Marzo de 1922, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Palencia.

Madrid, 22 de Febrero de 1922.—
El Director general, Perea.

S—236

Segunda subasta de las obras de encauzamiento del río Esquerra, en término municipal de Valladolid.

Hasta las trece horas del día 24 de Marzo próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las horas de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 83.252,66 pesetas y la fianza provisional a 4.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas

el día 29 de Marzo de 1922, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Valladolid.

Madrid, 22 de Febrero de 1922.—
El Director general, Perea.

S—237

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE CUENCA

Carreteras.

Hasta las trece horas del día 22 de Marzo próximo se admitirán en el Registro de esta Jefatura y en los de las de Madrid, Guadalajara, Teruel, Valencia, Albacete, Ciudad Real y Toledo, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 44 al 46 de la carretera de Cuenca a Albacete, cuyo presupuesto asciende a pesetas 16.077,09, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 160 pesetas.

La subasta se verificará en el local de esta Jefatura el día 27 de Marzo, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en esta Jefatura a las horas hábiles de oficina.

Cuenca, 27 de Febrero de 1922.—
El Ingeniero Jefe, Luis González.

S—241

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE SEVILLA

Hasta las trece horas del día 6 de Marzo próximo se admitirán en esta Jefatura y en los Registros de las Jefaturas de Obras públicas de Cádiz, Málaga, Córdoba, Badajoz y Huelva, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta urgente de las obras de acopios para conservación, incluso su empleo, en los kilómetros 13 y 14 de la carretera de "unión en Sevilla de las carreteras del Estado construídas en la margen izquierda con las de la margen derecha, con un puente sobre el río Guadalquivir", cuyo presupuesto asciende a 4.811,65 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta el 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 48 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de esta provincia, situada en la plaza de San Lorenzo, 16, el día 11 de Marzo, a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelos de proposición y disposiciones sobre su forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina.

Sevilla, 25 de Febrero de 1922.—
El Ingeniero Jefe (legít.)

S—238

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS
DE VALLADOLID

Conservación de carreteras.

Hasta las trece horas del día 23 de Marzo próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 194 a 196 de la carretera de Adanero a Gijón, cuyo presupuesto es de pesetas 25.922,32, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1924 y la fianza provisional de 260 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Riego, número 4, el día 28 de Marzo próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura los días hábiles de oficina.

Valladolid, 27 de Febrero de 1922.
El Ingeniero Jefe, Francisco River.

S—239

Hasta las trece horas del día 23 de Marzo próximo se admitirán en esta Jefatura y en las de Avila, Burgos, León, Palencia, Salamanca, Segovia y Zamora, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios para conservación y su empleo en recargos en los kilómetros 31 a 35 de la carretera de Cuéllar a Olmedo, cuyo presupuesto es de pesetas 27.878,76, siendo la fianza provisional de 279 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la calle de Riego, número 4, el día 28 de Marzo próximo, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura los días hábiles de oficina.

Valladolid, 27 de Febrero de 1922.
El Ingeniero Jefe, Francisco River.

S—240

ADMINISTRACION DE LA FABRICA
NACIONAL DE LA MONEDA Y
TIMBRE

El día 11 de Marzo próximo, a las once de la mañana, se celebrará en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre segunda subasta pública para contratar el suministro de aguarrás que se considera necesario para el servicio de la misma durante un año, a contar desde la fecha de la adjudicación del servicio.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la licitación puedan examinar el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de este Establecimiento.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable presentar hasta el día hábil antes del señalado para la subasta, en el Registro de la Fábrica, durante las horas de oficina, de diez a una, además del pliego de proposición ajustado al modelo que se indica, otro que contenga el resguardo que justifique haber constituido en la Caja general de Depósitos la cantidad de 1.000 pesetas en metálico o sus equivalentes, a los tipos establecidos en las clases de valores admisibles como fianzas.

Modelo de proposición.

Don ... vecino de ..., que vive calle de ..., número ..., que reúne cuantas circunstancias exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la Gaceta de Madrid número ..., fecha ... (o en el Boletín Oficial número ..., fecha ...) y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado que obra en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, para contratar el suministro de 1.500 kilogramos de aguarrás con destino a dicha Fábrica durante el plazo de doce meses, a contar desde la fecha de la adjudicación definitiva del servicio, y el número que sobre éstos pueda pedirse, hasta un 50 por 100 más, que se comprometo a entregar en la misma cada kilogramo de aguarrás de las circunstancias que se expresan en el referido pliego, el cual acepta en todas sus partes sin alteración ulterior, y haciendo constar que el aguarrás a suministrar procederá del establecimiento sito en ..., propiedad de D. ..., calle ..., número ..., por el precio cada kilogramo de ... pesetas ... céntimos (en letra).

(Fecha y firma del interesado.)

Madrid, 27 de Febrero de 1922.—
El Administrador, José María Sedano. S—81

El día 10 de Marzo próximo, a las once de la mañana, se celebrará en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre segunda subasta pública para contratar el suministro de los cartones que se consideren necesarios para el servicio de la misma durante un año, a contar desde la fecha de adjudicación del servicio.

Lo que se anuncia para que las personas que deseen tomar parte en la licitación puedan examinar el pliego de condiciones que estará de manifiesto en el Negociado correspondiente de este Establecimiento.

Para tomar parte en la subasta es requisito indispensable presentar hasta el día hábil antes del señalado para la subasta, en el Registro de la Fábrica, durante las horas de oficina, de diez a una, además del pliego de proposición ajustado al modelo que se indica, otro que contenga el resguardo que justifique haber constituido en la Caja general de Depósitos la cantidad de 1.000 pesetas en metálico o sus equivalentes, a los tipos establecidos en las clases de valores admisibles como fianzas.

Modelo de proposición.

Don ..., vecino de ..., que vive calle de ..., número ..., cuarto ..., y que reúne cuantas circunstancias exige la ley para contratar con el Estado, enterado del anuncio inserto en la Gaceta de Madrid número ..., fecha ... (o en el Boletín Oficial número ..., fecha ...) y de cuantos requisitos se previenen en el pliego de condiciones aprobado que obra en la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre, para adquirir en subasta pública 46.000 cartones de los diferentes tamaños que se consideran necesarios en dicha Fábrica, en el plazo de doce meses, a contar desde la fecha de la adjudicación del servicio, y los que sobre el indicado número puedan pedirse hasta un 50 por 100 más, se comprometo a entregar en el expresado Establecimiento cada ciento de cartones de las circunstancias que se expresan en el referido pliego, el cual acepta en todas sus partes sin alteración ulterior, por los precios siguientes:

Del núm. 1. a ... pesetas ... céntimos el ciento (en letra).

Del núm. 4. a ... pesetas ... céntimos el ciento (en letra).

Del núm. 8. a ... pesetas ... céntimos el ciento (en letra).

Y haciendo constar que los cartones a suministrar procederán del establecimiento sito en ..., propiedad de D. ...

(Fecha y firma del interesado.)

Madrid, 27 de Febrero de 1922.—
El Administrador, José María Sedano. S—73

JUNTA DE PATRONATO DE LAS PRISIONES DE MADRID

Esta Junta adquiere, mediante concurso, 5.000 kilogramos de tocino con destino a las Prisiones de esta Corte.

En el plazo de ocho días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, y horas de tres a cinco de la tarde, de los días laborables, se admiten proposiciones en la Secretaría de esta Corporación, plaza de la Moncloa, 1, debiendo acompañarse fianza metálica de 100 pesetas.

En dicha oficina está de manifiesto el pliego de condiciones.

Madrid, 27 de Febrero de 1922.—
El Presidente (legible). S—232

Esta Junta adquiere, mediante concurso, 10.000 kilogramos de garbanzos con destino a las Prisiones de esta Corte.

En la Secretaría de esta Junta, sita en la plaza de la Moncloa, número 1, de tres a cinco de la tarde de los días laborables, está de manifiesto el pliego de condiciones, y en ella y en el término de ocho días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, pueden presentarse proposiciones acompañadas de muestra de 250 gramos de peso y fianza metálica de 100 pesetas.

Madrid, 27 de Febrero de 1922.—
El Presidente (legible). S—233

Esta Junta adquiere, mediante concurso, 8.000 kilogramos de judías blancas con destino a las Prisiones de esta Corte.

En el plazo de ocho días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, y horas de tres a cinco de la tarde, se admiten proposiciones en la Secretaría de esta Junta, sita en la plaza de la Moncloa, 1, debiendo acompañarse a ellas muestra de 250 gramos de peso y 100 pesetas en metálico como fianza.

En dicha oficina está de manifiesto el pliego de condiciones.

Madrid, 27 de Febrero de 1922.—
El Presidente (legible). S—234

ADMINISTRACION PROVINCIAL

ASOCIACION DEL ESTADO DE VALLADOLID

Por la presente se notifica que en virtud de la acción investigadora, se han practicado las liquidaciones siguientes:

Timoteo García González, 8,90 pesetas.

Manuela Santayo Martínez, 4,12.
Sociedad Peydró Martínez y Broch, 55,83.

Lucas González Pinedo, 21,65.
Esteban Arenillas Sujante, 67,60.
Eliás Pérez Cano, 3,17.

Y se advierte a los contribuyentes a cargo de los que se han girado las precedentes liquidaciones, que, contra ellas pueden, en los quince días siguientes al de la notificación, recurrir en alzada para ante el señor Delegado de Hacienda; pero que aun en este caso si no satisficieren el impuesto en los siete días siguientes al de esta notificación, incurrirán en la multa del 10 por 100 de las cuotas liquidadas, más el interés legal de demora, todo sin perjuicio de exigírselo por la vía de embargo.

Valladolid, 21 de Febrero de 1922.
Manuel Reyes. P—487

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE AJOFRIN

Urbana.—Varios años.

Sr. D. Ramón Molero y Martín de San Pablo.

En cumplimiento de la providencia dictada por esta Oficina, notificada a usted en debida forma, quedan embargados para el cobro del importe de su débito, por el concepto y período que antes se expresan, los bienes siguientes, que han sido designados al efecto:

Una parte de casa en Ajofrín, calle Real, 31, compuesta de una cocina en el portal, una sala en el patio, dos cámaras que la cubren, con escalera. Otra parte en dicha casa.

que se compone de una despensa, la cámara, tercera parte del torreón, corredor que da al patio. Otra parte en dicha parte, compuesta de parte de torreón y cuarto llamado de estudio; linda: Poniente, calle Real; Mediodía, calle Curato; Saliente, casa Curato y Norte, María Molero y Mora.

Demostración del débito:

Principal, 325,42.

Recargos, 48,31.

Total, 374,23.

Al propio tiempo se le requiere para que en término de tercero día presente en esta Recaudación los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa.

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

Ajofrín, 14 de Noviembre de 1921
El Agente, F. Carratero.

P—8018

RECUPERACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE ALCARRAZ

D. Ramón Arqués y Pons, Recaudador de contribuciones de la zona de Alcarraz.

Hago saber: Que por el Sr. Tesorero de Hacienda de esta provincia, con fecha 19 de Septiembre último se dió la siguiente

“Providencia.—En uso de las atribuciones que me confieren los artículos 49 y 50 en su relación con el 43 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el primer grado de apremio, que consiste en el recargo de un 5 por 100 sobre el total de sus débitos, al deudor incluido en la anterior certificación, previniéndole que en el término legal que señalan dichos artículos, puede satisfacer sus débitos y recargos referidos, en la inteligencia que, transcurrido dicho plazo, se impondrá el segundo grado de apremio, que consiste en un nuevo recargo de 10 por 100, procediéndose a la ejecución contra sus bienes”

Lo que se hace público en el *Boletín Oficial* de la provincia, a fin de que, durante los tres días siguientes a su publicación, puedan satisfacer el importe del débito y recargos, los deudores siguientes:

Alambrado:

Eléctrica Garriguense, 353,30 pesetas.

La Polverterense, 183,87 pesetas.
Eléctrica de Montellán de Lérida, 47,05.

Miguel Dalmau, 333,57.

Alcarraz, 1 de Octubre de 1921.—
El Recaudador, Ramón Arqués.

P—8061

D. Ramón Arqués Pons, Recaudador de contribuciones de la zona de Alcarraz.

En el expediente individual de apremio de acumulación, seguido en el pueblo de Artesa de Lérida, por débitos a la contribución rústica del primero y segundo trimestres de 1921-22, contra D. Jaime Batlle Nebot, de ignorado paradero, con fecha 4 del actual, y en virtud de lo dispuesto en providencia del mismo

día, se trabó formal embargo para asegurar las responsabilidades de dicho deudor sobre las fincas que a continuación se describen.

Una era de trillar y tierras adyuntas, de cabida cinco porcas, equivalentes a 18 áreas, 45 centiáreas y 8.520 centímetros cuadrados, sita en el término de Artesa de Lérida, partida del Eral antes, ahora de Castelló, lindante: a Oriente, con tierras de Ramón Guin, antes Francisco Guin; a Mediodía, con Juan Bosch; a Poniente, José Fuqueres y a Norte, con camino.

Otra pieza de tierra de regadío sita en el mismo término de Artesa y partida de Castelló, antes Vifa, de cabida 14 porcas poco más o menos, equivalentes a 50,84 áreas y 3.856 centímetros cuadrados, y linda: por Oriente, con tierras de Miguel Batlle; Mediodía, con la acequia; a Poniente, con las de Pedro Juan Iglesias, antes Pablo, y a Norte, con camino.

Otra pieza de tierra sita en el mismo término de Artesa de Lérida, y partida llamada Serra, de cabida nueve jornales y cinco porcas, o sean cuatro hectáreas, 16 áreas y 37 centiáreas, lindante: a Oriente, con porción donada a Cecilia Batlle Nebot; Mediodía, con tierras de Francisco Patán; Poniente, con las de Ramón Besora, y Norte, con tierras comunales.

Y desconociendo esta Recaudación el domicilio del referido Jaime Batlle Nebot o de sus herederos, y a fin de que pueda ser notificada en forma la diligencia de embargo practicada y causar estado en el procedimiento, en concordancia con lo dispuesto en el último inciso del artículo 142 de la Instrucción de procedimientos de 26 de Abril de 1900, expido la presente cédula, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid*, fijándose además un ejemplar en las tablas de edictos de la Casa Consistorial de este término, firmada por el Sr. Alcalde y dos testigos.

Asimismo por la presente se requiere al nombrado Jaime Batlle Nebot o sus herederos, para que, en conformidad a lo prevenido en el artículo 93 de la predicha Instrucción, presente y entregue en las oficinas de esta Recaudación, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a sus costas, a cuyo efecto, si no se presentaron en el plazo señalado, se dirigirán mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad, para que libre certificación en relación de lo que respecto a los indicados bienes resulte en el Registro.

Artesa de Lérida, 7 de Noviembre de 1921.—El Recaudador, Ramón Arqués.

P—8062

D. Ramón Arqués Pons, Recaudador de contribuciones de la zona de Alcarraz.

En el expediente individual de apremio de acumulación, seguido en el pueblo de Artesa de Lérida, por débitos a la contribución urbana correspondiente al primero y segundo semestres del año 1921-22, contra D. Jaime Batlle Nebot, de ig-

norado paradero, con fecha 4 del actual y en virtud de lo dispuesto en providencia del mismo día, se trabó formal embargo para asegurar las responsabilidades de dicho deudor, sobre la finca que a continuación se describe:

Una casa con su corral desahogado, señalada con el número 53, que consta de un piso y desván, sita en el pueblo de Artesa de Lérida, calle del Castillo, que linda: por delante, con dicha calle; por espalda, con camino de Alfés; por su derecha, con Felipe Oro, y por izquierda, con Miguel Olomí.

Y desconociendo esta Recaudación el domicilio de Jaime Batlle Nebot, y a fin de que pueda ser notificada en forma la diligencia de embargo practicada y causar estado en el procedimiento, en concordancia con lo dispuesto en el último inciso del artículo 142 de la Instrucción de procedimientos de 26 de Abril de 1900, expido la presente cédula, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la *Gaceta de Madrid*, fijándose además un ejemplar en las tablas de edictos de la Casa Consistorial de esta municipalidad, firmada por el Sr. Alcalde y dos testigos.

Asimismo por la presente se requiere al nombrado D. Jaime Batlle Nebot o sus herederos, para que, en conformidad a lo prevenido en el artículo 93 de la predicha Instrucción, presente y entregue en las oficinas de esta Recaudación, los títulos de propiedad de los bienes embargados, bajo apercibimiento de suplirlos a sus costas, a cuyo efecto, si no se presentaron en el plazo señalado, se dirigirán mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad, para que libre certificación en relación de lo que respecto a los indicados bienes resulte en el Registro.

Artesa de Lérida, 7 de Noviembre de 1921.—El Recaudador, Ramón Arqués.

P—8063

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE FUENGIROLA

D. José Gámez Cisneros, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose el actual paradero de los mozos que se hallan a continuación, alistados en esta villa para el presente reemplazo, como comprendidos en el caso quinto del artículo 34 de la vigente Ley de Reclutamiento, se les cita por medio del presente, a fin de que concurren al acto del sorteo de mozos y al de clasificación y declaración de soldados, los cuales tendrán lugar en esta Casa Capitular, en los días 19 del actual y 5 de Marzo próximo, respectivamente, advirtiéndose que, de no comparecer por sí o representados en forma legal, serán declarados prófugos.

Mozos que se citan.

Manuel Villaiva González, hijo de Manuel y de Isabel.

José Rodríguez González, de Bar-
tolomé y de María.

Miguel Martín Vázquez, de Miguel
y de Rafaela.

José Souza González, de Rafael y
de Juana.

Rafael Morales Martín, de Miguel
y de Mariana.

Miguel Piña Padilla, de José y de
Francisca.

José Pérez García, de José y de
Antonia.

Aurelio Rico Alcantar, de Fran-
cisco y de Rosario.

Antonio Fernández Ortiz, de José
y de Josefa.

Fuengirola (Málaga). 13 de Fe-
brero de 1922.—El Alcalde, José Gá-
mez. M—423

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA HERMANDAD DE CAMPO DE SUSO

Habiéndose comprendidos en el
alistamiento de este Municipio para
el reemplazo actual los mozos que
a continuación se expresan, y no
habiendo podido ser citados a los
efectos que dispone el artículo 45
de la ley, por ignorarse el parade-
ro, así como también el de sus pa-
dres, se les convoca por medio del
presente edicto para que comparez-
can en esta Casa Consistorial, los
días 19 del actual y 5 de Marzo pró-
ximo y horas de las ocho en que co-
menciarán los actos de sorteo y cla-
sificación y declaración de soldados,
apercibidos que, de no comparecer,
se les formará el oportuno expen-
diente de prófugo.

Mozos que se citan.

Saturino Argüeso Muñoz, hijo
de Severiano y de Eugenia.

Manuel Alverdi Pérez, hijo de Eu-
genio y de Balbina.

Elias González Vejo, hijo de José
y de María.

Hermandad de Campo de Suso,
10 de Febrero de 1922.—El Alcalde
accidental, Joaquín Gutiérrez.

M—420

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LLANERA

Por este Ayuntamiento y a ins-
tancia del mozo Víctor Martínez
Suárez, concurrente al reemplazo
de 1907, se ha instruido expediente
justificativo para probar la ausen-
cia por más de diez años e ignorado
paradero de sus hermanos Laureano
y Fructuoso Martínez Suárez, y a
los efectos de los artículos 83 y 145
del Reglamento para la aplicación
de la vigente ley de Reclutamiento,
se publica el presente edicto para
que cuantos tengan conocimiento
de la existencia y actual paradero
de los referidos ausentes, se sirvan
participarlo a esta Alcaldía con el
mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y
emplazo a los mencionados Laureano
y Fructuoso Martínez Suárez, para
que comparezcan ante mi au-
toridad o la del punto donde se ha-
llen, y si fuera en el extranjero, an-
te el Cónsul español, a fines relati-
vos al servicio militar de su herma-
no Víctor.

Los repetidos Laureano y Fructuoso
Martínez, son naturales de
Ables, hijos de José y de Feliciano,
y cuentan treinta y siete y treinta
y un años de edad, respectivamente,
siendo sus señas personales, al au-
sentarse, las siguientes:

De Laureano: pelo negro, cejas
fieras, ojos claros, nariz y boca re-
gulares, color moreno, ambos sin
señas particulares.

Llanera, 11 de Febrero de 1922.—
El Alcalde, Manuel Vega

M—427

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LLANES

A instancia de Ramón Concha
Díaz, mozo número 21 del sorteo en
el reemplazo de 1913, se instruye
expediente de ausencia y paradero
ignorado por más de diez años de
Pedro Concha Fuente, padre del
mozo aludido, cuyas señas al au-
sentarse eran: edad, veintiséis a vein-
tiecho años; estatura regular, pe-
lo negro, cejas al pelo, ojos negros;
boca regular, nariz delgada y lar-
ga; orejas regulares, color trigüe-
ño, señas particulares, usaba bi-
gote.

Lo que se anuncia al público, en
cumplimiento de lo que determina
el vigente Reglamento de Quintas.

Consistoriales de Llanes, 16 de
Enero de 1921.—El Alcalde, Fran-
cisco Saro.

M—426

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VALDEPRADO DEL RIO

Tramitado en este Ayuntamiento
el oportuno expediente para justifi-
car la ausencia de Laureano Gonzá-
lez Postigo, de más de diez años,
del cual resulta además que se igno-
ra su paradero durante dicho
tiempo, y a los efectos dispuestos
en la vigente ley de Reclutamiento
y Reemplazo del Ejército, y en espe-
cial del artículo 145 de su Regla-
mento de 2 de Diciembre de 1914,
se publica el presente por si alguien
tiene conocimiento de la actual re-
sidencia del aludido individuo, se
sirva participarlo a esta Alcaldía,
con la mayor suma de antecedentes.

El citado individuo es hijo de To-
más y de Narcisa, cuenta cuarenta
y cinco años de edad; la talla, al
ausentarse, sería próximamente de
1.569 metros, color moreno, pelo
negro, ojos negros, sin barba ni se-
ñas particulares.

Valdeprado del Río, 16 de Febre-
ro de 1922.—El Alcalde, José Por-
tazo. M—432

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLAMURIEL DE CAMPOS

Ignorándose el paradero de los
mozos naturales de esta villa, Gui-
llermo Alegre González, hijo de Isa-
belino y de Manuela, que nació el
día 30 de Abril de 1901, y Marcelo
Carcagente Miñambres, de Gregorio
y de Celedonia, el 30 de Septiembre
de 1901, así como el de sus padres,
se advierte a los mismos, a sus pa-
rientes, amos o personas de quien

dependan, que por el presente edicto
se les cita a comparecer en esta
Casa Consistorial, por sí o por per-
sona que les represente, los días 19
del actual y 5 de Marzo próximo, a
las siete y ocho de la mañana, res-
pectivamente, que tendrán lugar los
actos del sorteo, clasificación y de-
claración de soldados, advirtiéndoles
que, de no presentarse o hacer-
se representar, incurrirán en las
responsabilidades que señala el ar-
tículo 101 de la vigente ley de Qui-
ntas.

Villamuriel de Campos, 13 de Fe-
brero de 1922.—El Alcalde acciden-
tal, Luis Aguado.

M—398

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE VILLASECA DE LA SAGRA

Ignorándose la residencia o el
paradero actual del mozo Vicente
García Rodríguez, nacido en el ba-
rrio de Aseca, de este término, el
9 de Septiembre de 1901, hijo de-
gítimo de Alejandro García, natural
de Madrid, y de Felisa Rodríguez,
natural de Toledo, y estando inclui-
do en el alistamiento para el reem-
plazo de este año, se le cita con ob-
jeto de que se presente en estas Ca-
sas Consistoriales, en las fechas y
para las operaciones a saber: con
apercibimiento de ser declarado
prófugo.

12 de Febrero, cierre del alistamien-
to.

19 de ídem, sorteo de mozos.
5 de Marzo, clasificación de los
mozos alistados.

Para su publicación en la Gaceta
de Madrid se reproduce el presente.
Villaseca de la Sagra, 12 de Fe-
brero de 1922.—El Alcalde acciden-
tal, Manuel del Viso.

M—399

ANUNCIOS OFICIALES

LLOYD DE ESPAÑA

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS Y RE-
ASEGUROS MARITIMOS Y DE TRANSPORTES
EN GENERAL

De conformidad con lo estableci-
do en los artículos 29 y 32 de los
Estatutos de esta Sociedad, y al
acuerdo de la Comisaría general de
Seguros consignado en su Decreto
de 23 de Febrero pasado, se convoca
a Junta general extraordinaria de
Accionistas para el día 17 del pro-
sente mes, a las cuatro de la tarde,
en el domicilio social, calle de Aya-
la, número 50, segundo, derecha,
con el fin de tratar y resolver sobre
la siguiente orden del día:

“Nombramiento de un solo Liquidador”.

Se recuerda a los Sras. Accionistas
lo que previenen los artículos
30, 39 y 40 de los Estatutos de dicha
Sociedad.

Madrid, 1.º de Marzo de 1922.—
El Presidente del Consejo de Admi-
nistración, Alberto Marsden.

N—476

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA "LA FAMILIAR"

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 14 del actual, a las cinco de la tarde, en la calle de Zorrilla, 23, principal, para tratar asuntos propios de la misma y acordar la disolución de esta Sociedad.

Por si no concurriera número de acciones para celebrar sesión, se convoca, en segundo señalamiento, para el inmediato día 16, a la misma hora y local, y sus acuerdos serán válidos con las acciones que asistan.

Madrid, 1.º de Marzo de 1922.—
El Presidente, Luis S. de Jubera.
X—479

BANCO CENTRAL

Habiéndose extraviado el extracto de inscripción número 3.138, de 800 acciones de este Banco, números 354.251 a 355.050, expedido a favor del Excmo. Sr. D. Gonzalo de Figueroa y Torres Mendieta y Ramos Marqués de Villamejor, se anuncia al público por el plazo de treinta días, advirtiendo que, pasado dicho plazo desde la fecha de este anuncio sin mediar reclamación, se expedirá el duplicado correspondiente.

Madrid, 1.º de Marzo de 1922.—
El Secretario, José M. Silvela.
X—478

COMPANIA AUXILIAR DE CANALIZACIONES ELECTRICAS

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria, para el día 18 del corriente mes, a las cuatro de la tarde, en el local social, Preciados, 31, principal, de esta Corte, con arreglo a las prescripciones de los Estatutos sobre convocatorias y celebración de Juntas generales.

Madrid, 2 de Marzo de 1922.—El Secretario, Juan García Coca.
X—482

NUEVA SOCIEDAD DE SEGUROS MUTUOS CONTRA INCENDIOS DE CASAS EN MADRID

Terminado el plazo de un mes dado para la recaudación del dividendo acordado, el Consejo de Administración acuerda un nuevo e improrrogable plazo de quince días que empezará a contarse desde el día de la fecha y terminará el día 17 del actual, ambos inclusive, siguiendo la recaudación en las oficinas del Sr. Tesorero en la calle de Alcalá, número 12 (Banco Sáinz), de diez de la mañana a una de la tarde, todos los días laborables.

Al mismo tiempo se hace saber a los señores socios que la Junta general en su sesión ordinaria del día

19 de Febrero último, acordó la reelección de todo el Consejo de Administración.

Madrid, 1.º de Marzo de 1922.—El Consejo de Administración.

X—481

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CONTABILIDAD GENERAL

Situación en 28 de Febrero de 1922.

	31 Enero 1922	28 Febrero 1922
ACTIVO		
Accionistas.....	25.000.000,00	25.000.000,00
Caja y Banco de España.....	17.163.800,23	11.447.333,99
Cartera de efectos.....	581.855,88	509.600,20
Cartera de valores.....	22.072.467,41	22.398.872,61
Préstamos sobre valores y dobles.....	17.648.557,77	18.295.990,74
Créditos sobre valores.....	4.335.774,47	3.976.363,05
Cuentas corrientes.....	644.753,76	495.513,03
Inmueble de la Sociedad.....	2.541.689,19	2.541.689,19
Mobiliario y material.....	10.000,00	10.000,00
Préstamos hipotecarios a largo plazo.....	444.579.854,53	452.635.184,28
Préstamos a corto plazo para construcción.....	18.769.250,00	18.969.250,00
Préstamos a Corporaciones y con cuenta corriente...	503.667,39	503.667,39
Semestres a cobrar de préstamos hipotecarios.....	7.531.994,90	6.394.178,01
Intereses devengados y no vencidos de los préstamos.	2.518.134,01	4.850.863,89
Fincas adjudicadas al Banco.....	152.660,42	152.660,42
Compradores de fincas del Banco.....	1.112.371,28	1.098.425,93
Varios.....	2.469.463,52	2.228.662,51
Gastos generales:		
Ejercicio de 1921.....	1.159.809,90	
Ejercicio de 1922.....	126.048,81	215.702,71
Valores en depósito.....	404.101.918,05	392.008.800,16
TOTAL..... Pesetas.....	973.021.571,52	963.732.778,21
PASIVO		
Capital social.....	50.000.000,00	50.000.000,00
Reserva obligatoria.....	6.868.200,99	6.868.200,99
Reserva especial.....	3.886.008,97	3.886.008,97
Cuentas corrientes.....	10.506.371,10	9.939.314,33
Cédulas hipotecarias.....	441.665.073,99	445.663.073,99
Intereses y amortización por pagar.....	2.713.037,00	2.704.795,50
Intereses corridos y no vencidos de las cédulas hipotecarias.....	8.682.190,00	7.927.708,33
Pagos diferidos de préstamos hipotecarios.....	25.674.007,69	25.764.185,03
Préstamos diferidos.....	6.331.005,74	5.827.340,55
Semestres anticipados de préstamos hipotecarios.....	11.979,31	12.316,39
Varios.....	6.765.201,59	7.119.892,97
Ganancias y pérdidas:		
Remanente de años anteriores.....	90.438,86	90.438,86
Ejercicio de 1921.....	5.073.075,78	3.510.495,13
Ejercicio de 1922.....	655.063,05	1.110.147,36
Acreedores por valores en depósito.....	404.101.918,05	392.008.800,16
TOTAL..... Pesetas.....	973.021.571,52	963.732.778,21

Intereses de préstamos sobre valores.

Con garantía de cédulas hipotecarias, 4,25 por 100.—Con garantía de valores públicos, 4,50 por 100.—Con garantía de valores industriales, 5,50 por 100.

Intereses de las cuentas de crédito hasta 100.000 pesetas.

Los mismos que en los préstamos sobre valores.

Intereses de las cuentas corrientes, 1 por 100 a la vista hasta 250.000 pesetas.

S. E. u O.—Madrid, 28 de Febrero de 1922.—El Jefe de la Contabilidad general, Laforde.—V.º B.º: El Gobernador, Laiglesia.
X—480